REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

QUINTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

13ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR LEGISLADOR ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI
Y DOCTOR HORACIO D. CATALURDA

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación..... 958

2) Asistencia..... 958

3) Asuntos entrados..... 958

4) Restablecimiento de las relaciones diplomáticas con la República de Cuba..... 958

- Manifestaciones del señor Legislador Trobo.

- Por moción del propio señor Legislador, la Comisión Permanente resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a las oficinas del señor Presidente electo, doctor Tabaré Vázquez, a las Comisiones de Asuntos Internacionales de ambas Cámaras y al despacho del señor Senador Gargano.

5) Integración de Comisiones..... 960

- El señor Presidente informa que la Comisión Especial para el estudio de las venias de los ascensos militares ha quedado integrada con los señores Legisladores Correa Freitas, Sellanes y Cardozo.

6) Estado de salud del señor Legislador Mujica... 960

- Manifestaciones del señor Presidente y del señor Legislador Trobo.

7) Se levanta la sesión..... 960

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 20 de enero de 2005.

LA COMISION PERMANENTE se reunirá el próximo martes 25 de enero, a la hora 14.30, a fin de informarse de los asuntos entrados.

Horacio D. Catalurda Secretario — **Hugo Rodriguez Filippini** Secretario.**"**

2) ASISTENCIA

Asisten: el señor Senador **Ruben Correa Freitas** y los señores Representantes **Guzmán Acosta y Lara, Julio Cardozo, Nora Castro, Gabriel Oribe, Jorge Orrico, Leonel Sellanes** y **Jaime Trobo.**

Faltan: sin aviso, los señores Senadores **Marina Arismendi** y **Luis Alberto Heber.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 31 minutos)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes comunicando que ha aprobado varios Decretos y Resoluciones:

- por el que se aprueba la ejecución presupuestal correspondiente al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado correspondiente al Ejercicio 2000.

- por el que se sustituye el inciso quinto del numeral 7, del artículo 9º del Decreto Nº 455/03, relacionado con el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de las Obras Sanitarias del estado correspondiente al Ejercicio 2004.

- por el que se aprueba la ejecución del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay correspondiente al Ejercicio 2001.

- por el que se declara prescindible el inmueble padrón número 18.154, ubicado en zona rural del departamento de San José.

- referentes a trasposiciones de créditos presupuestales entre proyectos de inversión del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, financiados con cargo a 1.4 "TC3", 1.1 FIMTOP y 1.1 Rentas Generales.

- *TENGANSE PRESENTE.*

El Poder Ejecutivo remite Mensaje solicitando venia para conferir el ascenso al grado de General, con fecha 1ro. de febrero de 2005, por el Sistema de Selección al señor Coronel Humberto R. Forli.

- *A LA COMISION ESPECIAL INTEGRADA.***"**

SEÑOR PRESIDENTE.- Como esta Comisión aún no está integrada -es la única que no lo está-, la Mesa solicita a los coordinadores de Bancada que se pongan de acuerdo y comuniquen los nombres de los Legisladores que la integrarán.

Continúese dándose cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"- El señor Ministro de Industria, Energía y Minería remite a la Comisión Permanente los informes elaborados por la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear y la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua, en respuesta a las preguntas planteadas en ocasión de su comparecencia ante esta Comisión el día 29 de diciembre de 2004.

HAN SIDO REPARTIDOS A LOS SEÑORES LEGISLADORES.

La señora Beatriz Teresa Cabrera presenta un amparo legislativo de rango constitucional y revisión de lo actuado a la fecha relacionado con el Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para su destitución.

- *A LA COMISION ESPECIAL INTEGRADA POR LOS SEÑORES LEGISLADORES JORGE ORRICO Y RUBEN CORREA FREITAS.*

Un grupo de ciudadanos ocupantes de apartamentos deshabitados en E.E.71 remiten nota explicando su situación a la Comisión Permanente.

- *HA SIDO REPARTIDA.***"**

4) RESTABLECIMENTO DE LAS RELACIONES DIPLOMATICAS CON LA REPUBLICA DE CUBA

SEÑOR PRESIDENTE.- En la media hora previa tiene la palabra el señor Legislador Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: en las últimas horas ha tomado estado público un documento firmado por el

Presidente electo de la República, doctor Tabaré Vázquez, que con fecha 10 de enero de 2005 presenta a los partidos políticos una serie de consideraciones sobre tres aspectos de la política nacional. El primer capítulo de ese documento, que se titula "Definiciones, principios y lineamientos de la política internacional", incluye consideraciones de carácter general con respecto a lo que debe ser la conducción de la política exterior del Uruguay, con el fin de lograr el desarrollo de una política exterior de Estado que sea permanente y que pueda ser llevada adelante por futuros gobiernos, aunque no sean de la corriente política que ha triunfado en la última elección.

Dentro de este documento se señala que deberá propenderse, como objetivo de Gobierno, a la obtención de los mayores consensos en la materia. Esta es una definición de carácter general que, por cierto, compartimos por la importancia que tiene el tema de las relaciones exteriores.

Un poco más adelante, cuando se señalan las características que tendrá la política exterior conducida por el Gobierno que va a presidir el doctor Tabaré Vázquez, se dice expresamente que la defensa de la soberanía de los Estados, el principio de no intervención, la solución pacífica de controversias, la defensa de los derechos humanos y el cumplimiento de buena fe de los tratados internacionales han sido normas que nuestro país ha incorporado a su política exterior, la cual, sustentada en esos principios, deberá trascender a los gobiernos de turno.

En el marco de esos principios, reafirmamos aquel referente de la autodeterminación de los pueblos, interpretado como el máximo respeto al ejercicio de la soberanía y el derecho de cada pueblo de elegir sus formas e instituciones políticas y sociales de gobierno.

También debemos decir, señor Presidente, que el alcance de estas expresiones del mencionado documento es absolutamente compartible, sobre todo cuando señala el principio de autodeterminación de los pueblos. Obviamente, inferimos o interpretamos que cuando se habla de ello se está haciendo referencia a la autodeterminación democrática de los pueblos, esto es, la forma en la cual un pueblo, dilucidando las diferencias ideológicas que pueda haber dentro de la sociedad, asume sus decisiones hacia el futuro mediante ejercicios democráticos que estén probados como tales en las concepciones que internacionalmente son aceptadas. Estoy hablando de elecciones libres, de participación política de diversas corrientes, de prensa libre, de la posibilidad de que ingresen al Parlamento los partidos minoritarios, es decir, de un ambiente democrático general que permita la autodeterminación de los pueblos.

De inmediato, señor Presidente, el documento, sin previo aviso y sin que se mencione absolutamente ningún otro Estado extranjero, ingresa en una definición tajante sobre lo que será una de las expresiones de esa política exterior de Estado respecto de la cual se propenderá a la obtención de los mayores consensos en la materia. Es así que dice que, basado en esos principios y de acuerdo con las resoluciones adoptadas oportunamente por la fuerza política que ha sido electa, procederá al inmediato restablecimiento de las íntegras relaciones diplomáticas con la República de Cuba. Esto nos parece bien, pues compartimos que el Uruguay tenga relaciones diplomáticas con la República de Cuba. Lo que sí nos parece muy importante es que en las gestiones que seguramente ahora están llevando a cabo informalmente personas de confianza del Gobierno electo, el tema de los derechos humanos -que está incluido en este documento como uno de los principios fundamentales; a cuya defensa me refiero- también sea considerado.

Sin perjuicio de respetar la autodeterminación y el principio de no intervención, nos parece que la realidad de los derechos humanos en Cuba, la existencia de presos políticos y la propia visión que el próximo Canciller de la República, actual Senador Gargano, públicamente ha puesto de manifiesto en algunos medios periodísticos señalando que el Gobierno de Cuba es una dictadura -esto ha sido recogido en una revista que ya no circula pero que en su momento le hizo un reportaje, la revista "Tres", concretamente, en 1996- hacen suponer a quienes no conocemos el alcance de las conversaciones que se están teniendo con el Gobierno de Cuba que el capítulo de los derechos humanos también está incluido dentro de los temas que el Uruguay tendrá en cuenta a la hora del relacionamiento con ese país.

Sería una pena que la circunstancia política e histórica de restablecer relaciones con un país hermano con cuyo Gobierno muchos tenemos diferencias no le diera al futuro Gobierno, que ha proclamado en forma permanente ser principal defensor de los derechos humanos, la necesidad de interesarse por la situación de muchos presos políticos, por las libertades en la prensa y por la posibilidad de la participación política plural en ese país. Quizá, no nos enteraremos públicamente si ello ocurre, pero sí nos parece adecuado, si no está dentro de la agenda, que el tema sea incluido. De esta forma, el Uruguay, con el beneficio que le dará el Gobierno de Fidel Castro restableciendo relaciones diplomáticas el próximo 1º de marzo, podrá sacar un beneficio para el pueblo de Cuba y no para su Gobierno; me refiero a lograr que el respeto internacional que Uruguay tiene sea un instrumento de peso que exija al Gobierno de Castro, como condición de esa reapertura de relaciones diplomáticas, la posibilidad de que en los próximos tiempos podamos ver espacios de apertura política, de apertura de la libertad y, aunque más no sea, podamos constatar el respeto por los derechos humanos, al menos por los de los que sufren hoy en día prisión por causa de sus opiniones políticas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las oficinas del Presidente electo, doctor Tabaré Vázquez, a las Comisiones de Asuntos Internacionales del Senado y de la Cámara de Representantes y al despacho del señor Senador Gargano, quien se conoce será designado futuro Ministro de Relaciones Exteriores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 9 en 9. **Afirmativa.** UNAMIDAD.

5) INTEGRACION DE COMISIONES

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa informa que ha recibido de parte del Partido Colorado la propuesta del señor Legislador Correa Freitas para integrar la Comisión que dé tratamiento a la venia de ascenso militar que ha sido solicitada.

Según se me acota, el señor Legislador Sellanes hará lo propio en representación del Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría y el señor Legislador Cardozo lo hará en nombre del Partido Nacional.

De esta forma, ha quedado integrada la respectiva Comisión.

6) ESTADO DE SALUD DEL SEÑOR LEGISLADOR MUJICA

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa quiere informar a los señores Legisladores acerca del estado de salud de uno de los miembros suplentes; me refiero al señor Legislador Mujica, quien está padeciendo una enfermedad que conlleva tratamiento estricto, pero que es remisible, puesto que perfectamente puede ser curable.

De esta forma, cumplo en dar esta información al Cuerpo ya que se trata del estado de salud de un miembro suplente.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: si la Mesa no lo ha hecho, le ruego que en nombre de quienes integramos la Comisión Permanente le haga llegar al señor Legislador Mujica nuestros deseos de pronta recuperación y restablecimiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señor Legislador.

7) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 14 y 46 minutos)

SEÑOR ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO
PRESIDENTE

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Dr. Horacio D. Catalurda
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/05 - Central de Impresiones Ltda.